

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, casa en término de Gabia Grande, sito en la Jomaima, con planta baja y corral, y, además, planta alta; ocupa la superficie de 346 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, libro 128, tomo 1.323, finca 3.753 N. Tasada en 10.820.000 pesetas.

Granada, 15 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.982.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 74/2000, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña y representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don José Martínez Salvador, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en L'Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el próximo día 26 de septiembre de 2000, a las trece horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 25 de octubre de 2000, a las trece horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2000, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada

una de ellas del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 10.650.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 25. Local en la planta alta del inmueble señalado con los números 125 y 27, en la calle de Mas, del término de L'Hospitalet de Llobregat. Viene esta entidad marcada con la letra O. Tiene una superficie de 39 metros 13 decímetros cuadrados, teniendo salida a la terraza común que conduce a la escalera también común; lindando: Al frente, tomando como tal el pasillo común que da salida a todo el complejo a la calle Mas, con dicho pasillo en proyección vertical; a la derecha, entrando, con entidad número 24; a la izquierda, con entidad número 26; al fondo, con entidad número 18; por encima, con el tejado, y por debajo, con entidad número 11.

El descrito departamento forma parte integrante de urbana, complejo inmobiliario situado en el término de L'Hospitalet de Llobregat y señalado con los números 125 y 127, en la calle Mas, de dicha ciudad. Se compone de distintas casitas de construcción muy antigua y todas de planta baja y otra alta, que forma el primer piso de cada una de ellas. Se le asignó un coeficiente del 3,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, en el tomo 1.662, libro 339 de la sección primera, al folio 83, finca número 41.612Na, inscripción séptima.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 31 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—42.694.

LOJA

Edicto

Doña Isabel Moreno Verdejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 141/1999, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Confecciones Barragán, Sociedad Limitada», en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan adelante, y señalándose para el acto de remate el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 23 de octubre de 2000 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 21 de noviembre de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas, en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bien inmueble objeto de subasta:

Urbana. Una nave ubicada en el tercio de Lapa-chares, término municipal de Huétor-Tájar, parte de los cinco módulos que forman la primitiva nave, la que se asignó el número 5; está compuesta de una sola planta con cubierta ligera, altura libre interior menor a 5 metros; mide 10 metros 20 centímetros de ancho por 35 metros de fondo, o sea, 357 metros cuadrados, dentro de la cual existe un local destinado a oficinas y servicios, con un altillo sobre el mismo que ocupa una superficie de 20 metros cuadrados, comprendidos en la cabida antes expresada, y un patio a su espalda de 1,5 metros de ancho, o sea, 15 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hermanos Gracia García y don Nicanor Escobar Roperero; izquierda, con el módulo número 4; espalda, don Francisco Muñoz Pérez, y frente, calle sin nombre. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, tomo 444, libro 80 de Loja, folio 157, finca número 10.483, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 7.896.000 pesetas.

Dado en Loja, 23 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.997.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 96/2000, a instancia de Caja de Madrid, contra don Diego Ruiz García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana. Tipo de licitación: 11.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 20 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana. Tipo de licitación: 8.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 18 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Las subastas señaladas se celebrarán en el salón de actos principal (planta baja), de la sede de los Juzgados de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos:

Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 24590000096/2000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Hágase saber a los interesados que podrán obtener información complementaria a través de las siguientes entidades de publicidad privadas:

a) Gesinar en la oficina sita en calle Santa Catalina, número 6, planta baja, teléfono (91) 537 00 76 y (91) 537 76 28,

y b) European Estates, en la oficina paseo de la Castellana, número 134, primero derecha, teléfono (91) 572 72 00.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Madrid, calle Sierra Robleda, número 7, piso tercero, puerta izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.283, folio 209, finca 84.707, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 6 de junio de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—42.983.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 838/1997 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «Promoción de Viviendas Santa Gema, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 13.—Apartamento en primera planta alzada del edificio denominado «Alberto Magno» en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo E, con acceso por portal I, que dá a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de 73 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 58,41 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina,

estar-comedor, dos dormitorios y un baño. Linda: Derecha, entrando, vuelo o patio de luces A del edificio; izquierda, apartamento F de su planta y portal, calle Pablo VI, y en parte, distribuidor de planta; fondo, edificaciones recayentes a calle Pablo VI, y frente, distribuidor de planta, hueco de su escalera y vivienda tipo F, de su planta y portal. Anejos: Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue. Cuota: En el total conjunto: 1 entero 83 centésimas por 100 (1,83 por 100). En el bloque: 5 enteros 44 centésimas por 100 (5,44 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Murcia, sección sexta, libro 353, folio 193, finca 26.756, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 14.721.000 pesetas.

Número 5.—Vivienda en segunda planta alzada, edificio en Murcia con fachadas a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo A, con acceso por el portal que dá a la avenida de Europa. Tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados y útil de 114,52 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Derecha, entrando, zona diáfana sin edificar sobre el bajo comercial; izquierda, vuelo en avenida de Europa, y en parte, distribuidor de planta y hueco del ascensor; fondo, vuelo a la Unidad de Actuación II, de ese estudio de detalle, y frente, distribuidor de planta, hueco de la escalera y ascensor y vivienda de tipo B, de planta portal. Cuota: En el total conjunto, 3 enteros 79 centésimas por 100 (3,79 por 100). En el bloque: Una sexta parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección sexta, libro 353, folio 177, finca 26.640, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 20.692.500 pesetas.

Número 4.—Vivienda en primera planta alzada del edificio en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo B, con acceso por el portal que dá a la avenida de Europa. Tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados y útil de 114,52 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Derecha entrando, vuelo a la avenida Europa, y en parte, distribuidor de planta y hueco del ascensor; izquierda, zona diáfana sin edificar sobre el bajo comercial, fondo, vuelo a la parcela B de este Polígono, y frente, distribuidor de planta, hueco de la escalera y ascensor y vivienda tipo A de su planta y portal. Cuota: En el portal conjunto: 3 enteros 79 centésimas por 100 (3,79 por 100); en el bloque: Una sexta parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección sexta, libro 353, folio 175, finca 26.738, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en 20.692.500 pesetas.

Número 3.—Vivienda en primera planta alzada del edificio de Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo A, con acceso por el portal que dá a la avenida de Europa. Tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados y útil de 114,52 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Derecha, entrando, zona diáfana sin edificar sobre el bajo comercial; izquierda, vuelo de avenida de Europa, y en parte, distribuidor de planta y hueco del ascensor; fondo, vuelo a la Unidad de Actuación II de este Estudio de Detalle, y frente, distribuidor de planta, hueco de la escalera y ascensor y vivienda tipo B de su planta portal. Anejos: Corresponde a esta vivienda como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos se harán constar